



BASES GENERALES PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE

“GANAR LA RAYA POR UN AÑO \$10,000 MENSUALES O FABULOSOS PREMIOS*”

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidos.

1.- Aceptación y condiciones de las bases:

La participación en la promoción: “GANAR LA RAYA POR UN AÑO \$10,000 MENSUALES O FABULOSOS PREMIOS*” implicará la aceptación de las bases generales y particulares que apliquen por parte del consumidor participante. Con relación a la presente promoción y los premios correspondientes, de NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL a manera de contar con evidencias, testimonios y archivo de la realización de la promoción; podrán requerir a los ganadores su autorización expresa y gratuita para utilizar su nombre, imagen, fotografía y/o voz de la manera que más convenga a los intereses de NOEMI ABAD SANTOS Y/O YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL dentro de la República Mexicana, en cuyo caso, dicha autorización se deberá realizar renunciando al pago de cualquier cantidad, honorario, regalía, etc.

Por cualquier intento de violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores se realizarán las acciones legales procedentes. Todos, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

2.- Legales de la promoción:

- **Vigencia:** Del 01 de Agosto de 2024 al 30 de Septiembre de 2024 o hasta agotar existencias.
- **Dinámica para conocer a los ganadores de la promoción:** 11 de octubre de 2024.
- **No. de Aviso de Promoción ante PROFECO:** PFC.C.A / 000289-2024

3.- Cobertura geográfica:

Promoción valida en los siguientes estados: Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro.

4.- Requisitos para participar:

- Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores a 18 años, residentes legales en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con alguna identificación oficial vigente (credencial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte, cartilla del servicio militar

liberada, licencia de conducir vigente y/o cédula profesional) y que cumplan con la totalidad de los requisitos de la promoción.

- Dar lectura y aceptar las presentes bases y condiciones.
- Participan todos los productos mencionados en el numeral 6 de las presentes bases y ofertados en territorio de los Estados Unidos Mexicanos, por las tiendas y puntos de venta indicados en el anexo "A" de las presentes bases durante la vigencia de la promoción.

Es requisito indispensable que los participantes de esta promoción cumplan estrictamente el procedimiento de canje y registro establecido en las presentes bases.

5.- Establecimientos participantes:

Puntos de ventas participantes, solo las tiendas que se encuentren dentro de las entidades indicadas en el numeral 3 de las presentes bases y solo para las entidades señaladas en el mismo numeral.

6.- Productos participantes y a promocionar:

Compra de sacos de Cal marca Calidra presentación 25 kg.

Compra de sacos de Cal marca Calidra Cal Los Arcos presentación 25 kg.

Compra de sacos de Cal marca Calidra Cal Del Valle presentación 25 kg.

7.- Mecánica de Canje:

Dentro de la vigencia de la promoción del 01 de Agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar existencias, los consumidores podrán registrar sus tickets o notas de compra de la siguiente manera:

1. Dirigirse a cualquiera de las tiendas participantes los cuales podrán consultarse en <http://www.promocionescalidra.mx> y en el anexo "A" de las presentes bases.
2. Compra 3 sacos de cal marca Calidra presentación 25 kg. En una sola exhibición.
3. Registra tu ticket o nota de compra al WhatsApp 557 943 5473 y recibe tú confirmación para participar en la dinámica y tener la posibilidad de ganarte la RAYA por 1 año, de hasta "\$10,000 pesos mensuales o fabulosos premios*. (ID único con numero de celular registrado)
4. Promoción válida únicamente dentro de la vigencia de la promoción del 01 de Agosto de 2024 al 30 de Septiembre de 2024 o hasta agotar existencias. No valido con otras promociones.
5. Promoción válida únicamente dentro de los horarios de las tiendas participantes.
6. 1 registro por compra.
7. Aplica restricciones.

8.- Los premios pueden variar a las ilustraciones mostradas.

8.- Regalos canjeables:

Dentro del periodo promocional del 01 de Agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar existencias se consolidarán los registros de tickets o notas de compra de acuerdo a la mecánica establecida y se darán a conocer los ganadores el día 11 de Octubre de 2024.

Cada registro realizado y que cumpla con la mecánica y condiciones de la promoción les podrá dar una oportunidad de participar en la dinámica y tener la posibilidad de ganar la RAYA por 1 año, de hasta "\$10,000 pesos mensuales y/o fabulosos premios*.

Premios que se otorgaran a los ganadores:

Ganadores	Premios	Marca	Cantidad
Primer Lugar	\$10,000 pesos mensuales por 12 meses Total del premio a otorgar: \$120,000.ºº mx	N/A	1
Segundo Lugar	\$5,000 pesos mensuales por 12 meses Total del premios a otorgar: \$60,000.ºº mx	N/A	1
Tercer Lugar	\$5,000 pesos mensuales por 12 meses Total del premios a otorgar: \$60,000.ºº mx	N/A	1
Cuarto Lugar	\$5,000 pesos mensuales por 12 meses Total del premios a otorgar: \$60,000.ºº mx	N/A	1
Quinto Lugar	\$5,000 pesos mensuales por 12 meses Total del premios a otorgar: \$60,000.ºº mx	N/A	1
Sexto Lugar	Motocicleta Modelo Axus 150 Año 2023 Número de Serie: 3MUEADBE3P1007250 Número de motor: 157QMJJP1119785	VENTO	1
Septimo Lugar	Motocicleta Modelo Axus 150 Año 2023 Número de Serie: 3MUEADBE5P1007394 Número de motor: 157QMJJP1119823	VENTO	1
Octavo Lugar	Motocicleta Modelo Axus 150 Año 2023 Número de Serie: 3MUEADBE3P1007409 Número de motor: 157QMJP1119838	VENTO	1

9.- Atención a consumidores participantes.

En caso de cualquier duda relacionada con la presente promoción, los participantes podrán comunicarse al teléfono de Servicios al consumidor: 557 943 5473 de lunes a sábado de 10 a.m. a 6 p.m durante el periodo de la promoción.

10.- Restricciones.

- En caso de imposibilidad de realizar el registro de los tickets o notas de compra por cualquier motivo, no aplica cambio, compensación o remuneración alguna. El registro de los tickets o notas de compra solo podrá realizarse por personas mayores de 18 años
- Las marcas incluidas en todos los materiales promocionales son socios comerciales de **NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, no se hacen responsables por algún daño que puedan causar los productos (alergias a algún ingrediente, sabor, color, etc.)
- **Ni NOEMI ABAD SANTOS ni YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, se harán responsables por el uso que el consumidor les dé a los premios una vez entregados.
- Los Premios **NO** son canjeables por su equivalente en dinero, ni por ningún otro servicio o producto que no sea referente a la promoción.
- Para poder participar en la dinámica el participante deberá cumplir con la mecánica mencionada en el numeral 7 de las presentes bases solicitada.

• Para poder ser un ganador de alguno de los 8 premios que se otorgaran de la promoción: "GANAR LA RAYA POR UN AÑO \$10,000 MENSUALES O FABULOSOS PREMIOS**" el día 11 de Octubre de 2024 el participante deberá realizar el siguiente proceso:

- Salir seleccionado en la dinámica (tómbola con registros de tickets o notas de compra).
- Se realizará una llamada por parte de los organizadores el día 11 de octubre al número de celular registrado durante el periodo promocional.
- Se confirmará el nombre completo y numero de celular registrado y se les realizará una pregunta relacionada a los productos mencionados en el numeral 6 de las presentes bases.
Ejemplo:

o Pregunta: ¿Que marca de cal es la que participa en la promoción?

o Respuesta: Calidra

- Si contesta correctamente el participante se considerará un ganador de la promoción: "GANAR LA RAYA POR UN AÑO \$10,000 MENSUALES O FABULOSOS PREMIOS**"

• Ninguna parte del sitio WEB, material promocional impreso o transmitido vía radio o televisión o cualquier otro medio podrá ser replicado por estar reservado en sus derechos de autor.

• La simple participación en la presente promoción constituye la aceptación de las bases y condiciones de la promoción, que se encuentra disponibles en el sitio web <http://www.promocionescalidra.mx>

• El organizador de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier participación que realice dentro de esta promoción. De igual forma, se deberán respetar las condiciones y requisitos de participación, ya que en caso de que cualquier requisito no se cumpla de la manera idónea, no podrá ser acreedor al premio sin responsabilidad alguna.

• En caso de robo y/o extravió del premio, el participante ganador deberá de notificarlo al organizador de la promoción y levantar el acta correspondiente ante el Ministerio Público. • **No podrán participar empleados, revendedores o distribuidores de las tiendas participantes.**

11.- Garantías de los incentivos.

La misma se dará **Por parte del proveedor de la marca participante, conforme a condiciones y restricciones de cada uno.** Asimismo, cada ganador al recibir su premio acepta estar de acuerdo con todos los productos, así como de su funcionamiento y condición, deslindando a cualquiera de las empresas que integran **YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL, NOEMI ABAD SANTOS** y tiendas participantes, de cualquier responsabilidad que surgiera del funcionamiento o aplicación de los premios, mismas que no serán responsables por el comportamiento del participante, antes, durante y después de la obtención y/o goce de su premio.

12. Relevo de responsabilidad.

Los consumidores al momento de su participación en la presente promoción acuerdan, relevar de responsabilidad a de **NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, partes relacionadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de esta promoción, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con, esta promoción y/o la aceptación, o el uso/mal uso de los regalos canjeables, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad de los productos y entregarán los mismos con las garantías usuales del proveedor.

13.- Autorización de Uso de Imagen:

- ❖ Conforme el punto 1, de así requerirse, los ganadores se obligan gratuitamente a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de fotografías y audiovisuales que se comunicarán públicamente en los medios de comunicación que de **NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, juzgue convenientes para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de esta promoción.
- ❖ Al participar en esta promoción los ganadores autorizan a de **NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, a hacer publicidad de la promoción con su imagen y detalles de su participación a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.
- ❖ Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que de **NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, estime pertinente para hacer uso de su voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.
- ❖ Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior, serán propiedad exclusiva de **NOEMI ABAD SANTOS y YELLOW GROUP MARKETING INTEGRAL**, y/o titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

